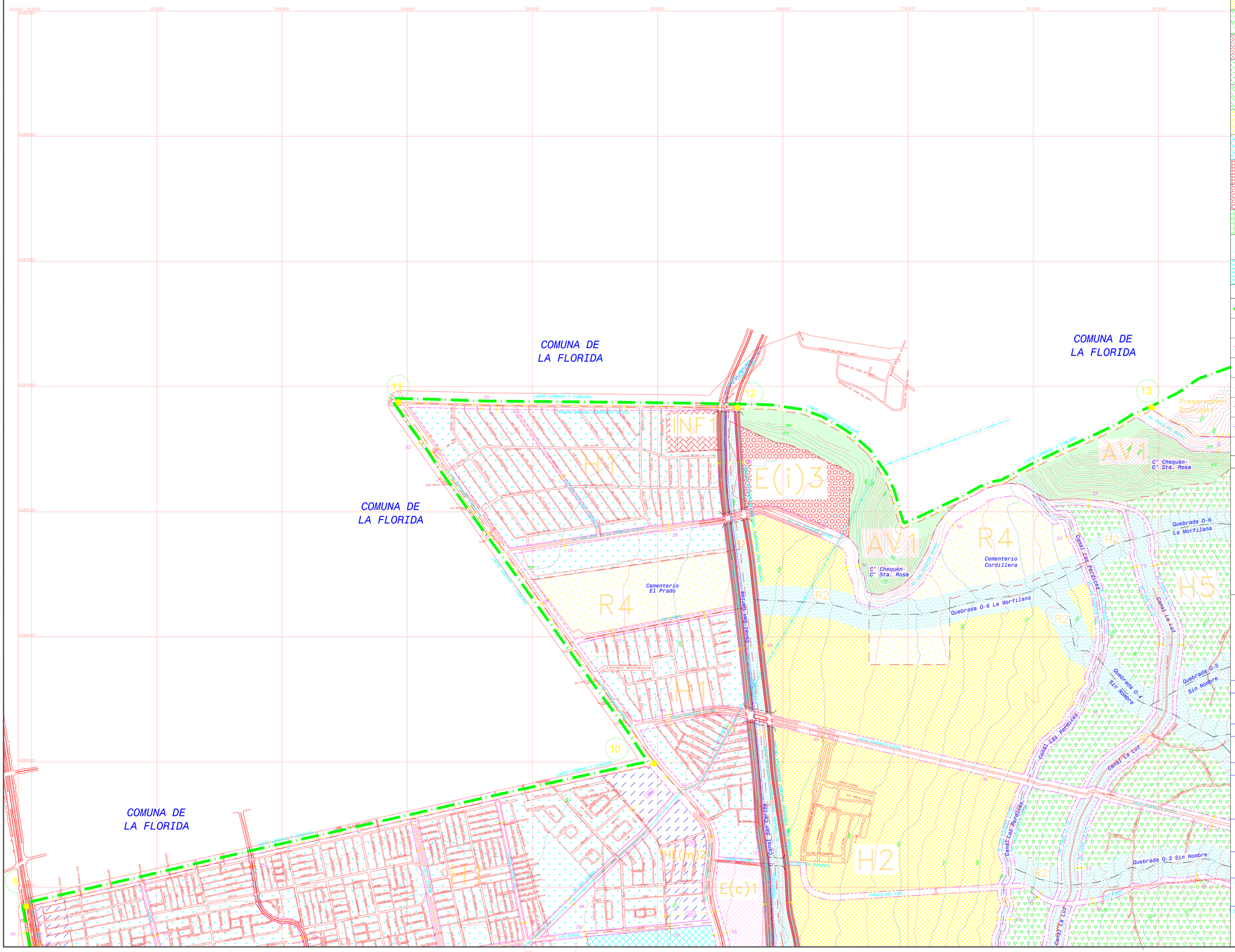

SIMBOLOGIA

ZONA H1 — Residencial y Equipamiento Densidad: 250 Hab/Ha.	ZONA AV1 — Cerros Islas según Art. 5.2.3.2 del P.R.M.S.
ZONA H2 — Residencial y Equipamiento Densidad: 200 Hab/Ha.	ZONA AV2 — Plazas y Areas Verdes Comunales e Intercomunales.
ZONA H3 — Residencial y Equipamiento Densidad: 300 Hab/Ha.	ZONA INF1 — Resguardo de Infraestructura Sanitaria: Fuentes de Abastecimiento y Plantas de Tratamiento de Agua Potable, Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas según Art. 8.4.2 de P.R.M.S.
ZONA H4 — Residencial y Equipamiento Densidad: 450 Hab/Ha.	ZONA INF2 — Resguardo de Infraestructura Energética según Art. 8.4.3 del P.R.M.S.
ZONA H5 — Residencial y Equipamiento Densidad: 100 Hab/Ha.	ZONA R1 — Protección Ecológica con Desarrollo Controlado (P.E.Ó.C.N°3), según Art. 8.3.1.2 del P.R.M.S.
ZONA H6 — Residencial, Actividades Industriales Inofensivas y Equipamiento Densidad: 230 Hab/Ha.	ZONA R2 — Riesgo de Origen Natural de Inundación de Quebradas y Cauces Artificiales, según Art. 8.2.1 del P.R.M.S. y parte del Sist. de Areas Metropolitano, según Art. 5.2 del P.R.M.S.
ZONA IM1 — Actividad Productiva Exclusiva según Art. 6.1.3.1 del P.R.M.S.	ZONA R3 — Equipamiento de Cementerios Existentes.
ZONA IM2 — Actividad Productiva Exclusiva Existente.	ZONA R4 — Equipamiento de Cementerios Parque según Art. 5.2.4.2 del P.R.M.S.
ZONA II — Actividad Productiva Inofensiva	ZONA R5 — Riesgo de Derrumbes y Asentamientos del Suelo según Art. 8.2.1.2 del P.R.M.S.
ZONA E(i)1 — Equipamiento de Comercio (preferentemente)	ZONA R6 — Parque Metropolitano del Río Maipo (cuenca Río Maipo), según Art. 5.2.2 del P.R.M.S.
ZONA E(i)2 — Equipamiento de Esparcimiento, Culto y Cultura (preferentemente)	ZONA HE(m)1 — Sub-Centro de Equipamiento de Nivel Intercomunal y/o Metropolitano según Art.3.1.1.2 y 5.1.1 del P.R.M.S.. Densidad: 450 Hab/Ha.
ZONA E(i)3 — Equipamiento Recreacional y Deportivo, según Art. 5.2.4 del P.R.M.S	ZONA HE(m)2 — Residencial y Equipamiento Densidad: 450 Hab/Ha.
ZONA E(i)4 — Equipamiento Intercomunal de Interés Metropolitano (Salud y Educación preferentemente) Densidad Otros Usos (30%): 450 Hab/Ha.	ZONA HET1 — Residencial y Equipamiento de Esparcimiento (preferentemente) Densidad: 100 Hab/Ha.
ZONA E(c)1 — Equipamiento de Educación, Culto y Cultura (preferentemente) Densidad Otros Usos (20%): 200 Hab/Ha	ZONA MH — Monumento Histórico
ZONA E(c)2 — Equipamiento de Deporte y Cultura (preferentemente) Densidad: 200 Hab/Ha.	

SIMBOLOS CARTOGRAFICOS

LIMITE COMUNAL	VIA EXISTENTE
LIMITE URBANO	VIA CON ENSANCHE
LIMITE ZONAS	VIA CON APERTURA
ANCHO PROYECTADO	TENDIDO ALTA TENSION
FRANJA DE PROTECCION T.A.T.	ANILLOS DE CIRCULACION COMUNAL
EJE QUEBRADA	PUENTE EXISTENTE
ACUEDUCTO	PUENTE PROYECTADO
2 POLIGONAL LIMITE URBANO	COTA INDICE

PLANO DE UBICACION

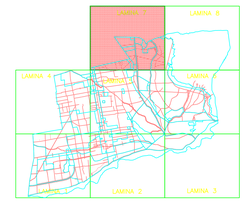

PLAN REGULADOR
COMUNAL DE PUENTE ALTO

PROMULGACION DE LA APROBACION

EL MINISTRO DE FE QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE EL PRESENTE PLAN REGULADOR COMUNAL DE PUENTE ALTO, FUE PROMULGADO POR DECRETO ALCALDICIO NRO._____ DE FECHA _____ PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL _____

MIGUEL ANGEL ROMAN A.
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

JAIME TELLEZ TELLEZ
JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

ARQTO. LUIS EDUARDO BRESCIANI L.
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO

APROBACION MUNICIPAL

EL SECRETARIO MUNICIPAL QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE EL PRESENTE PLANO REGULADOR DE _____ FUE APROBADO POR ACUERDO DEL CONCEJO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE _____ NRO. _____ DE FECHA _____

MIGUEL ANGEL ROMAN A.
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

PUENTE ALTO
PROVINCIA DE PUENTE ALTO

MANUEL JOSE OSSANDON I.
ALCALDE

IGNACIO SANTA MARIA S.C.
ARQUITECTO AUTOR

HECTOR MORENO F.
ASESOR URBANO

LAMINA N° 07 DE 08	UNIDAD Y/O AREA		
N° PLANO 07	DATOS GEODESICOS: DATUM Y ELIPSOIDE SUDAMERICANO 1969	Fecha DICIEMBRE02	N
	DIBUJO RYV	Escala 1:5000	